TELEFONO 132

SUSCRIPCION.

España . . . 1'25 ptas. al mes
Extranjero. 2'25 id.
Número suelto 5 céntimos
Idem atrasado 10 id.

LA TARDE

Y AVISOS

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS.

Apartado n.º 15

Redacción y Administración
San Roque 3—entresuelo

Palma de Mallorca, martes 10 de Mayo de 1904

Año II

Núm. 384

El proyecto de ley orgánica de los Tribunales

Carácter general de la reforma

Las bases principales de la reforma de la ley orgánica de los Tribunales son conocidas hace tiempo, puesto que esta reforma arranca de la enmienda del señor Montero Rios. La variación orgánica más importante es la creación de los Tribunales de partido y la consiguiente supresión de las Audiencias provinciales, es decir, la vuelta al sistema de la ley orgánica de 1870, que no llegó á ser un hecho en esta parte, y el término del régimen de transición que representó la fundación de las Audiencias de lo criminal, reducidas luego á las provinciales.

El detalle de la reforma se ha llevado con reserva. Pero en este caso ha ocurrido lo que sucede con frecuencia, y es que la reserva oficial no impide en absoluto que trascienda parte mayor ó menor de aquello cuya divulgación quiere evitarse. El hecho es que hace muchos días se habla entre las personas á quienes más directamente afectan las reformas: abogados, procuradores, jueces, magistrados y auxiliares de los Tribunales, de las innovaciones que se introducen en el régimen actual. El texto del proyecto confirma las noticias que han circulado acerca de él y que, han sido materia de esas conversaciones. Verdad es que, sabiéndose que el proyecto procedía de la enmienda del señor Montero Rios, no era difícil representarse sus líneas generales; pero muchos de los detalles no eran tampoco desconocidos.

Estructura del proyecto

El proyecto está dividido en 23 títulos, 701 artículos y 15 disposiciones transitorias. Las materias de que trata se distribuyen por títulos, en la forma siguiente: Título preliminar, consagrado á consignar el principio de que la justicia se administra gratuitamente (salvo el papel sellado y gastos de representación); á definir las atribuciones de los Tribunales y á prohibir á la Administración que, por disposiciones reglamentarias, altere las condiciones de ingreso y ascenso fijadas en el proyecto para los funcionarios judiciales.

División territorial y organización de los Tribunales

El título 1.º trata de la división territorial, que comprende distritos (territorio de Audiencia), partidos (del Tribunal de partido), circunscripciones (de los jueces de instrucción) y términos municipales (de los jueces municipales). Varios términos pueden agruparse teniendo un solo juez, y en este caso se llamará la agrupación comarca judicial municipal. En cada circuito judicial habrá un edificio destinado á local de la administración de justicia, costeado por los pueblos, pudiendo trasladarse la capitalidad judicial si no se cumple esta obligación.

Título 2.º—Organización de los Tribunales

Todos los Tribunales son corporativos. El municipal se compondrá del juez y dos jurados municipales, fiscal, secretario y suplentes de estos funcionarios. El de partido de tres jueces de instrucción, siendo por lo menos cuatro las circunscripciones que formarán el partido y no formando parte del Tribunal el juez que haya instruido el asunto de que se trate. Habrá cuatro categorías en estos Tribunales de partido, entrada, primer ascenso, segundo ascenso y término.

Desaparecen las Audiencias provinciales y se conservan las quince territoriales. El Tribunal Supremo, cuya superioridad sobre todos, incluyendo á los de fueros especiales, se declara explícitamente, lo cual merece elogios, se compondrá de tres salas: de lo Civil, de lo Criminal y de lo Contencioso.

El título 3.º trata de la constitución de los Tribunales y su régimen interior; el 4.º, de las Salas de gobierno y Juntas de gobierno; el 5.º, del Tribunal Supremo y Audiencias en pleno; el 6.º, de la jurisdicción Real española; el 7.º y 8.º, de las cuestiones de competencia; el 9.º y 10.º, de las recusaciones y facultad disciplinaria, y el 11.º, de la inspección y vigilancia.

Lo más saliente de estos títulos es el aumento de las facultades del presidente del Tribunal Supremo en las funciones de inspección, y la tendencia á limitar las jurisdicciones especiales, afirmando el prestigio de la ordinaria, lo cual nos parece plausible y necesario. En las causas contra diputados y senadores, por cualquier clase de delitos, entenderá siempre el Tribunal Supremo.

El título 12, trata del ministerio fiscal. Por un expediente en el Supremo y otro en cada Audiencia se fijará el número de abogados fiscales que debe haber, y ese número podrá aumentarlo ó disminuirlo el Gobierno, según las necesidades del servicio. Todo Tribunal tiene abogado ó abogados fiscales, constituyendo los fiscales una sola escala, salvo los municipales.

Se encarece mucho el deber que tienen los fiscales de velar por la jurisdicción ordinaria y defenderla contra invasiones de otros fueros, así como el de investigar las detenciones arbitrarias. Velarán por el cumplimiento de las sentencias, visitando al efecto los establecimientos penales. Los fiscales adoptarán las reglas necesarias para el reparto de trabajos y nombrarán fiscales suplentes, prefiriendo á los que correspondan al Cuerpo de aspirantes.

Los fiscales cumplirán las instrucciones de sus superiores, y si las consideran contrarias á las leyes ó equivocadas, consultarán al superior; pero sin separarse de lo mandado.

Abogados y procuradores.—Secretarios

El título 13 es acaso el que más interesa al público. Trata de la comparecencia y representación en juicio, de las partes y la reforma capital que contiene, es suprimir la necesidad de la doble representación de abogado y procurador, y autorizar á los particulares á defenderse á sí mismos.

El que comparezca como parte *por si mismo* no podrá revisar los autos de las secretarías. La exposición del derecho aplicable á la defensa *únicamente* necesitará el concurso de un procurador ó un abogado. Cuando el interesado no quiera comparecer por sí mismo, habrá de confiar su representación necesariamente á un procurador ó á un abogado, los cuales podrán recoger los autos de las secretarías, si han prestado fianza *personal, pecuniaria ó hipotecaria* suficiente, á juicio de la Sala de gobierno del Supremo ó de la Audiencia en cuyo distrito ejerzan. A los abogados se les permitirá para la recogida de autos valerse de un pasante pagado por ellos, y bajo la fianza personal del abogado que lo habilite ó de otra persona cuya garantía sea suficiente, á juicio del Tribunal.

Cuando las partes comparezcan por medio de representante, podrá éste ser un procurador en los asuntos civiles de cuantía conocida; en Madrid, hasta 5.000 pesetas; en Barcelona y Sevilla, hasta 4.000, y luego, según la importancia de los Tribunales, va bajando hasta 1.000 pesetas. Podrán, además, los procuradores ser los únicos representantes en los actos de jurisdicción voluntaria y en lo criminal por delitos cuya pena máxima sea correccional. En todos los demás casos, el representante habrá de ser *siempre* un abogado, incluso en los asuntos cuya cuantía no pueda fijarse. Los pasantes de abogado, sean ó no procuradores, no percibirán derechos de arancel, retribuyéndolos los abogados que los nombren. Cuando recayere sentencia en que se declare la mala fe de uno de los litigantes, habilitado como pobre, y se le impongan las costas, su representante, sea procurador ó abogado, quedará subsidiariamente responsable, salvo el caso en que la sentencia les haya sido impuesto por virtud de dictámen del ministerio fiscal, en cuyo caso el fiscal que haya dado el dictámen tendrá que pagar las costas.

Podrán los procuradores y abogados ejercer su profesión ante *todos* los Juzgados y Tribunales españoles, con tal de que se inscriban en el Colegio respectivo y paguen, mientras al Colegio pertenezcan, la cuota general de los agremiados. La cuota de contribución industrial que pague el procurador ó abogado donde habitualmente ejerza bastará para que pueda ejercer también en aquellos puntos en que dicha cuota no sea mayor, y si fuese mayor, pagará la diferencia correspondiente al trimestre ó trimestres durante los cuales ejerza allí su profesión.

El título 14 se refiere á los dependientes y subalternos de los Tribunales. Entre las novedades que introduce figura la de hacer compatible el puesto de secretario de Juzgado municipal con el de notario y maestro.

Los oficiales de secretaría dotados en el Presupuesto general del Estado estarán sujetos en sus nombramientos y condiciones á las reglas generales de los empleados públicos; pero serán nombrados á propuesta del jefe de su oficina.

Ingresos, categorías y ascensos

El título 15 trata de las vacaciones y licencias, y el 16 de las condiciones para el ingreso en las carreras judicial y fiscal, las cuales se separan. El ingreso será por oposición.

Habrá un Cuerpo de aspirantes á la judicatura y otro al ministerio fiscal, y todos los años, aunque haya aspirantes del año anterior sin colocar, se hará la convocatoria.

Para la intervención en el ingreso y en los ascensos habrá en Madrid una Junta calificadora, cuyo presidente será el del Supremo, y de la que formarán parte el fiscal y dos magistrados del Supremo, el decano del Colegio de Abogados de Madrid y otro abogado que pague primera cuota, y dos catedráticos de la Facultad de Derecho de Madrid.

Esta Junta se reunirá el 2 de Enero de cada año y convocará á los aspirantes, cuyos ejercicios serán escritos.

Los cargos de jueces y magistrados son incompatibles con los de senadores electivos, diputados á Cortes ó provinciales y alcaldes.

Los jueces y fiscales municipales de capital de circunscripción habrán de pertenecer al Cuerpo de aspirantes á ser licenciados en Derecho. Estos cargos son *trienales y obligatorios*.

Los jueces, magistrados y fiscales no podrán dirigir felicitaciones ni censuras por actos públicos, afiliarse á ningún partido ni Asociación política, ejecutar acto alguno de adhesión á ningún hombre público, solicitar ni aun aceptar billetes de favor para viajes ni espectáculos públicos, asistir á reuniones y espectáculos que no estén en armonía con sus funciones, vestir de otro modo de como vistan las personas más respetables de la localidad, solicitar ni recibir condecoraciones, solicitar ni aceptar recomendación para traslado ó ascenso, ni tomar parte en cualquier asunto que pueda apasionar los ánimos á comprometer su imparcialidad ó respetabilidad.

El título 17 trata de los Jurados municipales, de partido y Audiencias.

El 18, de las categorías, nombramientos y ascensos.

Las categorías en la magistratura serán éstas: juez de *entrada*, de *primer ascenso*, de *segundo ascenso* y de *término*; magistrados de fuera de Madrid, magistrados de Madrid; presidentes de Audiencia de fuera de Madrid, presidentes de Madrid y magistrados del Supremo; presidentes de Sala del Supremo y presidente del Tribunal.

El Cuerpo *judicial* y el *fiscal* serán independientes, sin que pueda pasarse del uno al otro sino en los casos excepcionales autorizados en la ley.

No se podrá entrar en el Cuerpo judicial sino por el cargo de juez de instrucción de entrada, y en el fiscal por el de abogados fiscal, salvo condiciones extraordinarias de ingreso directo en el Tribunal Supremo.

Los ascensos en las dos carreras se harán *por rigurosa antigüedad*, y no se admiten nombramientos en comisión.

Para magistrado del Tribunal Supremo habrá en la Sala de lo civil siempre un puesto para un catedrático de Derecho civil ó mercantil, y en la Sala de lo criminal otro para un catedrático de Derecho penal; esos catedráticos llevarán veinte años, por lo menos, en la enseñanza oficial.

En la Sala de lo Contencioso administrativo del Supremo habrá tres puestos para personas que hayan sido ministros, ó directores generales, ó secretarios del Consejo de Estado, ó fis-

...n diez ...mi-
cales, ó abogados del Estado c... años, ó catedráticos de Derecho administrativo.

Para presidente del Tribunal Supremo elegirá el ministro entre los presidentes de Sala y fiscales del Supremo y los exministros de Gracia y Justicia que lo hayan sido más de dos años y pagado la primera cuota durante quince.

En el Cuerpo fiscal se ingresa por abogado fiscal de entrada y se asciende por antigüedad, salvo en las categorías superiores.

Quedan suprimidas y sin efecto alguno todas las *categorías, asimilaciones y efectividades* de jueces, magistrados é individuos del ministerio fiscal que hasta ahora hubieran obtenido los funcionarios administrativos de cualquiera clase ó categoría ó cualesquiera otras personas.

Los jueces municipales serán nombrados por las Salas de gobierno de las Audiencias, excepto los aspirantes que corresponderá nombrarlos al presidente.

Carta abierta

Sr. D. Juan Pajés

Llorito.

Queridísimo Juan: nunca llegué á saber ni cuando ni donde existió un hermosísimo y bien poblado gallinero, en el que su dueño tuvo la ocurrencia de introducir durante la noche un soberbio pavo real. Nadie ciertamente hubiera sospechado que novedad de tan poca monta, hubiese de acarrear desagradables consecuencias al pacífico y tranquilo vecindario de la volátil república.

Y sin embargo, ello sucedió por desgracia; el susto que se llevaron aquellas sencillas y sedentarias aves de corral, al abrir los ojos y tropezar su vista con tan majestuoso y repolludo huésped las dejó heladas de espanto, y muertecitas de miedo. Mudas, y paralizados sus miembros por el terror, tarda ron largo tiempo en decidirse á salir cautelosamente y de una en una del gallinero, para trepar á escape una vez fuera, á lo mas alto de unas chumberas, en donde creyeron encontrar al par que abrigo y defensa, observatorio y lugar adecuado para espiar al intruso y ver como las gastaba.

Las horas pasaban una tras otra sin que aquellas infelices percibiesen cosa digna de notarse, fuera de la sorpresa y de la admiración que les causaba ver la gran prosopopeya con que aquel ser que juzgaban sobrenatural, se pavoneaba y hacia la rueda, luciendo todas las galas de su vistosísimo plumaje, hasta que llegó un momento en que el encargado de alimentarlas esparció en el sitio de siempre el grano acostumbrado.

Ninguna de ellas tuvo arrestos suficientes para acercarse á la comida, y dar en ella ni un triste picotazo, y eso que no las faltaba apetito; solo el fresquísimo del pavo-real principió á llenar la real andorga con la mayor naturalidad, lo que visto por las asombradas gallinas, hizo que la mas despierta de ellas exclamase reventando de risa. ¡ ero, chicas,... si este prójimo también come cebada! lo cual bastó para que todas se dieran cuenta cabal en aquel mismísimo momento, de lo equivocadas que habían estado tomando por cosa extraordinaria y del otro mundo á un vulgar y pedestre pajarreco.

También en nuestro gallinero nacional, apareció hace algun tiempo y de improviso, un ave portentosa que sembró la angustia y el espanto en el corazón de sus infelices y cuitados moradores. En su erguida cresta se leía «*Catalanismo*» en letras que parecían de fuego, y en sus airosas plumas podia verse escrito claramente: «*abajo el feroz, odiado y ominoso centralismo*», «*Las bases de Manresa, ... muerte*», «*Reivindicación de ... nacionalidad histórica*», *nuestr... ...dors, himno de la reconquista de la ...dida patria*», «*Ab... la unidad y la ... monótona y antiartistica uniformidad ... derecho patri...*». «*Una higa y tres mamolas*» PARA LA DICHOSA UNIDAD NACIONAL». «*Sinceridad*», «*A tivez*» «*Des...interés*» y otras cuatro mil monsergas y *cursilerías* de igual laya, que fueron tomadas, aceptadas y jaleadas muy en serio por buen número de incautos y candorosos ciudadanos, de aquellos que no comulgan á gusto como no sea con panes de á cuatro libras; aunque no faltó sin embargo quien les dijera á sus convecinos con mas ó menos metáforas, rodos y circunloquios: «No sean Vds. *pápiros*; todo eso de *las añoranzas de la antigua patria* «no ès mas que hambre atrasadísima», como igualmente todo aquello de «*las tardías pero nobles reivindicaciones del derecho hollado*» y de «*las altivas rebeliones contra la tiranía centralista*» ni es ni puede ser otra cosa que la expresión por los métodos modernistas, del sacro-santo naturalísimo y justísimo deseo de mejorar la condimentación del ordinario *condumio* y cotidiana pitanza. Y efectivamente; ha bastado que el amo del corral le haya puesto delante al animalito el esportillo del rico salvado, para que instantaneamente se le hayan apabullado la cresta y caido por sí solas cuantas plumas le adornaban, y eran el orgullo de su casta y el terror de los demás volátiles, aun cuando no por ello haya dejado (y eso sí que tiene higados y riñones) de seguir cacareando y alborotando el cotarro.

Adios, queridísimo Juan, piensa en lo que te digo, y procura no confundir de hoy en adelante á Julio Cesar, con Julian Cerezas.

Tuyo afectísimo

Pedro Ciudadano

Post data. Corren rumores de que va á ser nombrado Arzobispo de Valencia nuestro dignísimo Prelado. ¡Gran dicha, bendición y fortuna sera para aquella Diócesis tal nombramiento! ¡y quien sabe si noloseria tan solo para aquella..!

Otra. Me acaba de decir un naturalista amigo mío, que el ave desconocida de que te hablo en esta carta no puede ser el ave Fénix, ni siquiera el ave del paraíso, ni muchísimo menos el ave maría, sino que se trata simplemente del gallo de Moron que como tú sabes se quedó sin una sola pluma y seguía cacareando tan fresco! No soy de la opinión de mi ilustrado amigo, y me fundo para ello en que á aquel histórico gallo no le quedó, fíjate bien, ni una sola pluma, materialmente quedó ralo; mientras que á nuestro avechucho, le quedó una muy lucida *que le brotó á última hora*, y en la que se leía con letras muy gordas VIVA DON ANTONIO MAURA y con la cual piensa abrigarse *el muy pillito* como si fuera con un gaban de pieles.

Vete *recapitulando*.

Información Económica y Financiera

Negociación en Abril

Durante el pasado mes de Abril se han negociado en la Bolsa de Madrid efectos públicos por 595.269 380 pesetas en las siguientes clases de valores:

Deuda interior al 4 por 100; al contado, 43.499.100; á plazo, 531.100.000. Deuda amortizable al 5 por 100, al contado, 17.134.500

á plazo, 950.000. Banco Hipotecario, cédulas al 5. 146 060; id. al 4. 1.567 000. Obligaciones municipales 872.720 pesetas.

El empréstito marroquí

Ha sido objeto de comentarios un texto de *The Times* que supone se han producido dificultades en Marruecos con respecto á las negociaciones del nuevo empréstito del gobierno marroquí. Según el diario inglès, la operación va á realizarse por la casa Gautsch ó Compagnie Marocaine, á quien se inclina el Maghzen más que al Banco de Paris.

La casa Gautsch fué, en efecto, intermediaria en la anterior operación, para el empréstito francés; pero no creemos por eso que obtenga ahora el resultado propuesto. La operación se hace con el auxilio y concurso del gobierno de Francia, que dará las garantías necesarias á sus nacionales; es hoy, después del Tratado francoinglés, una consecuencia de éste, y los productos de las operaciones de 7 1/2 millones de francos cada una, la francesa, la inglesa y la española.

La sola diferencia que hay es que el Banco de París reservará para los actuales tenedores españoles una opción preferente y podrán en su consecuencia suscribir hasta 3.750.000 francos.

Esta es la verdad y éste creemos será el resultado final de la operación, en la cual es lógico que bus quen derecho á suscribir todos los que deseen.

De los pueblos

Felanitx 7 de Mayo

El dia 27 de Abril último, la Alcaldía remitió al señor Gobernador civil varias almendras atacadas de una nueva enfermedad que se nota hace algunos años en esta comarca, para que se dignara ordenar al Sr. Ingeniero agrónomo de esta provincia examinara dicho fruto y ver si la ciencia aconseja algún medio para evitar los terribles efectos de esta enfermedad.

Contestó hace algunos dias el Sr. Ingeniero pidiendo datos y antecedentes de la misma y la remisión de pequeñas ramas de almendros que contuvieran almendras atacadas.

Seguidamente el Sr. Alcalde reunió á muchos propietarios de ésta, y de las observaciones que expusieron se remitió un informe á dicho Ingeniero.

—Durante la madrugada de hoy ha descargado sobre esta ciudad una pequeña tormenta de relámpagos y truenos, con pausada lluvia que ha sido suficiente para refrescar bastante la temperatura.

Ya más entrado el día, ha continuado lloviznando por intérvalos estorbardo esto la salida de los agricultores para sus labores del campo, y retrayendo tal vez á muchos forasteros que pensaban venir á la féria de manera, la cual, si continúa dominando el mal tiempo, no se verá seguramente muy animada, á pesar de que se ven ocupadns ya los principales puestos de venta.

—La Compañía Arrendataria de Tabacos y Timbres del Estado ha nombrado, para que la represente en esta ciudad, á don Miguel Planas y Bordoy; viniendo éste á ocupar la vacante producida por la muerte de su hijo D. Antonio.

La cosecha de habas y guisantes será este año casi nula en esta comarca. Muchos propietarios no recogerán siquiera igual cantidad de la que distribuyeron en la tierra como semilla.

Los cereales, en cambio, presentan por ahora muy buen aspecto.

—El precio del almendrón continúa con tendencia á la baja. En este mercado se cotiza hoy á 77'50 pesetas el quintal.

El Felanigense

Concurso de palomas mensajeras

La Sección Colombófila del Círculo Sollererse está verificando sueltas preparatorías para el concurso que, en el presente mes, se ha de verificar entre Ibiza y Sóller, y con el fin de estimular á los verdaderos aficionados y recompensar, en algo los perjuicios sin cuento sufridos en las pruebas oficiales y extra-oficiales, la Comisión del Concurso ha tenido á bien ofrecer los siguientes premios:

1.° De 30 pesetas en metálico, al que, el dia del Concurso, presentare la paloma, que hubiese hecho el viaje en menos tiempo, Este premio es del *Círculo Sollerense*.

2.° premio.—Un cuadro con marco dorado, papel vitela dibujado con perfección suma por la señorita doña Margarita Forteza y Aguiló, bajo la dirección de doña Margarita Bernat y Ferrer, Profesora de Instrucción Primaria.—Este cuadro, de 75 por 65, es regalo del colombófilo sollerense don Juan Forteza.

3.° premio—De D. Jaime Torrens, 20 pesetas en metálico.

4.° premio.—Un par de pichones de la mejor raza que posee el inteligente amateur D. Francisco Enseñat.

5.° premio.—Un abrevadero higiénico, sistema Buxó, de 6 litros cabida, regalo de don Matías Moner.

6.° premio.—Otro par de pichones de igual raza y procedencia del premio 4.°

7.° premio.—Este será en metálico y consistirá en el importe de cuanto se recaude el dia del concurso, mediante el pago de 0'25 pesetas por paloma.

Finalmente habrá un *Premio de Honor* que concederá la Comisión del Concurso, al que considere con mayor número de méritos.

Teatrales

Lírico

«Venus Salón» ha sido indudablemente la obra de la temporada. Agradó desde el primer instante al público, cuyos gustos sobresalientes satisface por entero, y el público le dispensa sus favores, y casi puede afirmarse por ello que la obra aún figurará bastante tiempo en los carteles. Por fin la Empresa ha dado en algo práctico para sus intereses, abandonando la racha de los estrenos de obras que serán mas ó menos insulsas que la de Limendoux, pero que carecen de aquel aliciente con que ésta logra atraer al público.

Hay que confesar sin embargo que el éxito de la obra se debe en su mayor parte á la Matrás, que tanto en «fru-fru», como en el papel de «Seña Celipa», y en el de «cantaora de tientos», ha conseguido llevarse de calle, como vulgarmente se dice, al público numeroso que cada noche se reune en el Coliseo de la calle del Conquistador.

Anoche fué muy aplaudida en «Caramelo» y en «Venus Salón», cuyos números tuvo que repetir la simpática artista ante la insistencia de los aplausos.

También los cosechó el señor Alarcón en la última obra por su voz de tenor, extensa, bien timbrada y bastante agradable.

Y por última la Crisanta Blasco fué muy aplaudida en la «Camarona», mereciendo la repetición del número.

El público salió satisfecho, lamentando no obstante la avanzada hora en que suelen terminar los espectáculos.

¿Podría la Empresa reparar esta queja, con solo acortar los largos entreactos?

—Esta noche se pondrán en escena «A países desconocidos», «La Corría de Toros» y «Venus Salón» y el debut de la aplaudida bailarina de tangos y bailes andaluces «Crisantema».

—Mañana se verificará el estreno de «Golfemia», parodia de la célebre ópera titulada «La Boheme».

—Dentro breve tiempo se estrenará también la zarzuela «Gitanería» original de dos autores de esta localidad.

Los mallorquines en el Ateneo

Conferencia de don Miguel S. Oliver

Traducimos de la *Veu de Catalunya* llegada en el correo de esta mañana, la conferencia dada en el Ateneo Barcelonés por el Director de *La Almudaina* don Miguel S. Oliver.

«Prosiguiendo la serie de conferencias inauguradas dias atrás en el Ateneo, el eruditísimo literato mallorquín y distinguido colaborador nuestro, don Miguel S. Oliver, disertó anteanoche sobre el tema *Evolució y extensió del catalanisme*.

»Comenzó el orador manifestando que no hablaba ni en nombre de la región de que es hijo ni desde un partido ó sea desde el círculo cerrado de una tendencia precisa y limitada, sino como hombre franco de esta raza poderosa y desde puntos de vista hipotéticos que huyen de lo dogmático y se ensanchan en la libertad espiritual de las cosas altas.

»Seguidamente anunció en la siguiente forma la exposición de la materia:

»¿Qué debemos entender por catalanismo? ¿Cuál es el sentido integral de esta aparición histórica? ¿Le conviene asentir á las astucias de sus adversarios cerrándose entre paredes, ó por el contrario, le conviene ver tan sólo en definiciones y programas y partidos una derivación política momentánea del gran todo, una solución interina oportunista abierta al eterno *devenir* de las cosas?

»Contestándose á las precedentes preguntas dijo el conferenciante que él había creido siempre que implica un error funesto querer reducir el campo y recortar las alas á una idea expansiva.

»En este concepto, un fracaso momentáneo determinado por cualquiera causa que pudiese determinar en el catalanismo una depresión de carácter político, no podría ser considerado como la disolución de la idea, toda vez que la atonía de un miembro jamás ha significado la descomposición del organismo.

»Los aplacamientos que algunos señalan en los adeptos al catalanismo por lo que se refiere á su organización militar, podrán convencer á los que no conocen más que la enfermedad por la fiebre y que se creen que desaparecidos los síntomas exteriores ya no subsisten las causas, como si los volcanes cuando no tienen erupciones dejasen de conservar en su seno las materias inflamables que las determinan y ne se operasen en ellos las reacciones químicas que elaboran nuevos espasmos, cada vez más poderosos.

»Detrás de las fuerzas organizadas del catalanismo alienta una ciencia, un arte, una literatura, una tradición, toda una modalidad de pensamiento. Por encima del programa de hoy, la masa de siempre; por encima de las aspiraciones definitivas, el aura indefinida de la solidaridad.

»Yo entreveo al catalanismo—prosiguió diciendo el orador—como una teorización indefinida, como una idealización constante, como una sublimación inacabable de Cataluña y de sus destinos, como un sentimiento imperioso de madre fecunda que presiente la maternidad.

»Este segundo catalanismo silencioso, espectante, es el que no ven ó tratan de ocultarse los observadores rutinarios que de tal manera simplifican los problemas que solamente se ocupan de cerrar ó lavar la herida sin preocuparse del proyectil que se queda clavado allá en el fondo de los tejidos.

Este catalanismo es el padre que sostiene la secreta vitalidad del que grita y se agita.

»Digámosles á nuestros impugnadores la verdad que les ocultan sus guías y profetas; derribemos este muro de aislamiento y desconfianza que no dice bien á los que son fuertes; allanemos todos los caminos que conduzcan hasta nosotros y que vengan afuernos de cerca, pues que las razas vigorosas jamás han temido el contacto ni la pérdida de la personalidad.

»Verán entonces que la organización material de las fuerzas es cosa accidental mientras que el espíritu es esencia y sustancia: verán que cuando parece estar amortiguada la actividad política, renace la actividad social más fuerte que nunca, creando un ambiente que satisface á todos, aún á los más distanciados en sus ideas políticas.

»Esta es la gran sombra que proyecta Cataluña; éste es el peso formidable con el que comienza á gravitar y á influir sobre España. Emanación de la personalidad de Cataluña es un concepto de civilización efectiva enfrente de la civilización oficial española.

»Al espíritu de caciquismo, Cataluña opone el espíritu del trabajo; contra el tipo de un Estado centralista y uniformado, un sistema autonómico y variado; contra la organización fastuosa, una organización modesta pero práctica; contra la retórica y el lirismo parlamentarios, el sentido común; contra ambiciones militares, las empresas económicas; contra el funcionarismo, las iniciativas individuales...

»Las antiguas luchas armadas por las cuales unos pueblos venian á ser dominadores de otros, son hoy luchas intelectuales y económicas; por tal motivo Castilla que en la época medioeval estaba en condiciones superiores á las de otros pueblos para realizar sus ideales de conquista, realizó admirablemente su obra y con tanto vigor que todavía le duraba el empuje cuando la última derrota colonial que había llegado á la plenitud de sus tiempos.

»Pero en la suprema crisis que se produjo en aquella raza y en su antigua dirección, acertó á plantearse el problema catalán como un himno de esperanza que desentonaba de la elegía española porque en aquel problema palpita algo más que una aspiración política; existe además una lucha de civilizaciones y de ideales, que lejos de dividir y distanciar puede determinar una nueva plasmación de la Iberia.

»No se trata de una fatuidad patriótica; sino que yendo de caza á un objetivo autonómico, interior y modestamente catalán podemos determinar una fecundación creadora en las lentísimas evoluciones de las sociedades.

»Los propósitos de los hombres muchas veces se ven engrandecidos por la realidad guardadora de grandes sorpresas. Los precursores de los juegos florales no tenían fe en la reconstitución de nuestro lenguaje literario; los restauradores de esta Institución no creían que tuviese trascendencia política; los organizadores del catalanismo militante no esperaban que éste nos trajese una verdadera cultura social.

»¿Quién sabe, pues, si nosotros iremos mas lejos de lo que nos proponemos? ¿Por ventura no se ha calificado de demencia lo que había de constituir la obra de la generación siguiente?

La realidad es demasiado gigantesca para amoldarse á nuestro espíritu; es éste quien debe ensancharse para formar justamente dentro de aquella.

»No nos duela equivocarnos; si hacemos más de lo que soñábamos, que la realidad no nos halle indignos de ella.

»No basta tener una idea firme y quieta, sino que es necesario imponerla si queremos hacerla respetar; no hemos de vivir exclusivamente á la defensiva, porque los pueblos que así viven son conquistados.

»Se habla mucho del patriotismo de los catalanes, de su regionalismo furioso; esto es sólo una verdad á medias. Es cierto que sentimos amor á Cataluña, pero no lo sentimos en la intensidad de universalización. La gran política catalanista debe consistir en hacer grande á Cataluña de una manera integral por su espíritu, por su riqueza y por su generosidad, á fin de que su superioridad se imponga de tal manera que el centro dinámico de los pueblos españoles caiga lentamente hacia esta parte y sean los otros los otros los que se rindan al peso inexorable de lo fatal, y cuando esto suceda, no adoptemos actitudes que puedan entiispecerlo ó hacerlo imposible; depongamos los odios, según de qué; ha llegado la hora de ejercer la actitud de los fuertes; la benevolencia humana.

Una larga salva de aplausos coronó los muchos con que había sido interrumpida la magistral disertación del señor Oliver, que fué además objeto de calurosas felicitaciones por parte del selecto y numerosísimo auditorio que llenaba por completo la *rotonda*.»

Crónica marítima

LOCALES

El vapor «Lulio» salió ayer tarde para Barcelona, con la correspondencia carga general y unos treinta pasajeros.

—El vapor «Miramar» ha llegado esta mañana, á las cinco, procedente de Barcelona, con la correspondencia, carga varia y bastante pasaje.

—Esta tarde á las seis y media debe salir el vapor correo de Barcelona.

—Mañana á las seis de le misma, debe llegar de Mahón el vapor correo «Isla de Menorca».

Otras noticias

Sobre unas barcazas se está preparando en esta un pico de carga para el trasatlántico «Juan Forges» que debe llegar de hoy á mañana procedente de Barcelona.

Tan luego haya tomado la carga que se le tenga preparada saldrá para las Antillas y escalas.

—Es muy probable que el yatch frances à vapor «Sainte Marthe» llegue uno de estos dias al puerto de Palma.

El dia 14 del corriente, es esperado en Barcelona el vapor «Isla de Luzón» procedente de Manila.

—Ha salido de Barcelona, con destino á Alcudia la polacra «Dolores» con efectos.

Viajeros

En el vapor «Lulio» se embarcaron ayer tarde para Barcelona: D. Manuel Delgado, D. Emilio Lladó, D. Pedro Morey, don Jaime Palmer, D. Agustín Munar, D. Lucio García, D. Sebastián Ferrer D. Nicolás Marcel, D. Juan Bofill, D. Agustín Campins, D. Gabriel Vallori, D. Ramón Bancells, D. Antonio Cuart, D. Lorenzo Kartel, D. Miguel Capó, D. Gabriel Suñer, D.ª Maria Vidal, y D.ª Maria Alon.

En el mismo vapor salió el Excmo] señor Marquès de Zayas.

Entre el pasaje llegado esta mañana de Barcelona, figuraban D. Francisco y Doña Maria Miret, D. Manuel Sanchez, Don Anselmo Martin, D. Jaime Antich, Don Bartolomé Cervera, D. Juan Juan, D. José Castellá y señora D. Martin Felany, don Juan y D. Pedro Ripoll, D. José Alonso, D. Damián Frontera, D. Pedro Ricart, don Bartolomé Compañy, D. Antonio Salóm, D. Jaime Soriano, D. José Ramón y don Juan Madrid.

Ferias y Fiestas

Conforme teníamos anunciado en nuestra edición de ayer, se reunió anoche á las siete en el Salon de Sesiones de nuestro Ayuntamiento y bajo la presidencia del Alcalde D. Antonio Planas, la Comisión de férias y fiestas.

Han sido invitados para formar parte de dicha comisión ochenta Presidentes de sociedades, entidades y corporaciones, de los que sesenta han correspondido á la invitación, asistiendo á la reunión ó delegando á persona que les represente.

A la reunión de anoche asistieron:

Por la Sociedad *El Gas*: D. Antonio Villalonga.

Por el Claustro de profesores del *Instituto Balear*: D. Sebastián Font.

Por la Sociedad *La Veda*: don Antonio Rosselló y Gómez.

Por *El Crédito Balear*: D. Rafael Rosselló Alemañy.

Por *El Colegio Notarial*: D. Mateo Jaume.

Por el *Colegio Oficial de Médicos*: D. José Ogazón.

Por el *Fomento de la Pintura*: D. Manuel Cirer.

Por la Sociedad *Las Minas*: don Antonio Fluxà.

Por la *Real Academia de Medicina*: D. José Rover.

Por la sociedad *Mar y Tierra*: D. Pedro Canet.

Por el *Colegio de Farmacéuticos*: D. Juan Valenzuela.

Por el *Colegio Médico-farmacéutico*: D. José Sampol.

Por el *Circulo Ciclista*: D. José Vives.

Por la *Cruz Roja*: D. Germán Ballester.

Por la Sociedad *La Peña*: Don Pascual Ribot y Maura.

Por la *Escuela de Bellas Artes*: D. Ricardo Ankerman.

Por *El Veloz Sport Balear*: don José Barnils.

Por la sociedad *Juventud Instructiva*: D. Bartolomé Cortés.

Por la *Cooperativa de Barberos*: D, Juan Florit,

Por *El Circulo Conservador* don Mariano Massanet.

La *Comisión especial de ferias y fiestas* nombrada del seno del Ayuntamiento, estaba representada por los Concejales Sres. Quijada, Bonnin, Martorell y Villalonga (D. Francisco).

En representación de la prensa local asistieron:

Por *El Diario de Palma*: Don Francisco de P. Arias.

Por *El Diario de Mallorca* don Juan Ramis de Ayreflor.

Por *La Ultima Hora*: Don José Vives Verger.

Por *La Almudaina* D. Pedro Peyrò y Mas.

Y por La Tarde: D. Gabriel Pericás Gomila.

Abierta la sesión por el Señor Alcalde, éste después de agradecer con palabras corteses la defeccia que le han dispensado, las corporaciones y sociedades, accediendo á la invitación ó nombrando á sus representantes; manifestó que la reunión solamente tenia por objeto tratar de los trabajos preliminares para la celebración de las ferias y fiestas que el Ayuntamiento tenia acordado celebrar en el presente año.

Añade que el Ayuntamiento tiene acordado un crédito de diez mil pesetas, destinadas á este objeto, que ademas, contando con el apoyo de la población, cree que este año podrá conseguirse celebrarlas con esplendidez, puesto que de antemano se cuenta ya con infinidad de material util para el adorno de calles y plazas, ademas, de la tribuna y otros enseres que se adquirieron el año pasado.

El Sr. *Quijada*, indicó la conveniencia de que se nombrara una Comisión encargada de hacer los trabajos necesarios para ver aproximadamente en que cantidad están dispuestos á contribuir los comerciantes é industriales.

Añadió que tenia pensado proponer á la Comisión de férias y fiestas, la celebracion de una exposicion de ganadó de toda especie, la cual podria celebrarse, como sitio muy apropósito, en los fosos contiguos á la plaza que sirvió para el Real de la féria el año pasado. Esta exposición, desde luego serviria de base para solicitar del Gobierno permiso para celebrar una Rifa como se hizo el año anterior.

El *Sr. Massanet*, opina que antes de entrar en detalles de ninguna clase, es conveniente que se nombre una Junta Directiva, formada por 5 ó 7 individuos y que si bien puede ser presidida por el Sr. Alcalde, en cambio en ella debe figurar con preferencia el elemento particular.

El Sr. *Villalonga* (D. Francisco): Dijo que á su entender los trabajos que crea la organización del sinnúmero de festejos que habian de celebrarse, son superiores á las fuerzas de una sola comisión ó Junta Directica, por mas buena voluntad que esta tenga, y que entiende que deben nombrarse varias sub-comisiones y que entienda en el menor número posible de festejos cada una de ellas.

El *Sr. Quijada* se mostró conforme con las indicaciones hechas por los Sres. Massanet y Villalonga, proponiendo que el nombramiento de las sub-comisiones á que alude este último sean nombradas por la misma Junta Directiva.

El *Sr. Ribot*, propuso que se hiciere ante todo el plan general de los festejos que deben realizarse y conforme á estos se procediese luego al nombramiento de todas las sub-comisiones que se estimen necesarias.

El Sr. *Martorell* manifiesta su conformidad en cuanto al nombramiento de Junta Directiva, sub-comisiones y demás, pero que cree indispensable que antes de adelantarse á formar planes de festejos, que se proceda á la recaudación de fondos, para saber con que cantidad total puede contarse y lo que es dado destinar á cada festejo.

Los Sres. *Valenzuela y Villalonga* se mostraron conformes con la proposición del Sr. Martorell.

El *Sr. Alcalde*, dió por aprobada desde luego la idea de celebrar una exposición de ganado y haciendo el resumen de todas las proposiciones las concretó en los siguientes extremos, que fueron inmediatamente aprobados por unanimidad:

1.° Solicitar la autorización correspondiente para la celebración de la rifa.

2.° Remitir á cada uno de los designados para formar parte de la Junta organizadora, una lista general de todos estos para que cada uno designe las personas que deben componer la Junta Directiva, y reunirse de nuevo el viernes próximo para proceder al nombramiento.

Y se dió por terminada la reunión.

Los Operarios de Albañilería

Hecho el recuento de las opiniones recogidas para reforma del horario en todas las épocas del año (habiendo tomado parte en ello todos los socios honorarios inclusive) resulta; que, por gran mayoría quedó aprobada dicha reforma tal como sigue:

Desde el dia 16 de noviembre hasta el 15 de febrero, de 7 á 11 y media mañana y de 12 y media á 5 de la tarde.—Una hora de descanso para comer.

Desde el 16 de febrero al 15 de mayo, de 6 y media á 8 y media, de 9 y media á 12, y de 1 y media á las seis tarde.—Una hora para almorzar y una y media para comer.

Desde el 16 de mayo al 15 de agosto, de 6 y media á 8 y media, de 9 y media á 12 y de 2 y media á las 6 tarde. —Una hora para almorzar y dos y media para comer.

Desde el 16 de agosto al 15 de noviembre de 6 y media á 8 y media, de 9 y media á 12, y de 1 media á las 6 tarde.—Una hora para almorzar y una y media para comer.

DESGRACIA

Ayer se recibió en el Gobierno Civil el parte del comandante del puesto de La Puebla, dando cuenta de la siguiente desgracia:

Sobre las 2 de la tarde del sábado último salió del pueblo guiando un carro el vecino, Francisco Caimari Torrens, casado, de 30 años de edad.

Al hallarse frente el predio *C' en Dorueta*, espantósele la caballería, y al ir á apearse del vehículo resbaló yendo á parar entre las ruedas, pasándole por encima el citado vehículo, resultando con varias heridas que le causaron la muerte casi instantáneamente.

Acudieron al lugar del suceso el juez municipal de aquella villa, médico—titular y una pareja de la benemérita, empezando dicho funcionario judicial la instrucción de las primeras diligencias y ordenando la traslación del cadáver al cementerio en donde se le fué practicada la autópsia.

Descanse en paz el malogrado Caimari y reciba su desconsolada viuda nuestro más sentido pésame.

Militares

Ascensos.—Al capitán de infantería don Juan García y García, le ha sido concedido el empleo de comandante.

Ingresos.—Ha ingresado provisionalmente en el cuerpo de Oficinas Militares, el sargento del Regimiento Infantería de Baleares número 2, don Antonio Mir Ribas.

Crónica Religiosa

SANTORAL

Dia 10 Mayo

San Florencio martir y san Ilumina'o confesor

Jubileo de Cuarenta Horas

Empiezan en Santa Clara, dedicadas á la Ascensión del Señor: Exposición á las siete de la mañana; á las diez misa mayor al anochecer rosario, el ejercicio del Mes de Mayo con música y la reserva de Su Divina Majestad.

Gaceta del día

Consejo de guerra

En el cuarto de Banderas del Cuartel de la Esplanada (Mahón) ocupado por el regimiento Infanteria de Baleares número 2 se celebró bajo la presidencia del Coronel Sr. Antón y Vivas un consejo de guerra ordinario para ver y fallar la causa instruida contra el soldado Salvador Gomez Diaz, acusado del delito de insulto de palabra á un superior.

Demografia

Durante el pasado mes de Abril fallecieron en esta ciudad y su término 74 varones y 45 hembras. Total 119.

Clasificadas por la edad resultan: 12 varones y 3 hembras. antes de cumplir un año; de un año á cuatro 19 y 10; de 5 á 19, 12 y 6; de 20 á 39, 5 y 11; de 40 á 59, 4 y 7 y de mas de 60, 21 y 13.

Las enfermedades que causaron éstas defunciones son: el sarampión, 25; las fiebres tifoideas, 1; la grippe, 1; la tuberculosis, 14; las enfermedades nerviosas, 14; las del aparato respiratorio, 34; las intestinales, 10; accidentes puerperales, 6; la debilidad congénita, 4; la debilidad senil, 5 y de otras enfermedades, 8.

Frutas decomisadas

El veterinario municipal señor Barceló, hizo retirar de la venta pública en la plaza de Abastos, gran cantidad de frutas, que no reunían las condiciones de salubridad para el consumo.

De regreso

En el vapor correo de Mahón, que mañana llegará á esta ciudad, regresarán los excedentes de cupo que marcharon á incorporarse al Regimiento Infantería de Baleares número 2, para aprender la instrucción.

Estos ascienden á unos 500.

Aduana de Capdepera

Durante el último mes de Abril el movimiento del comercio de cabotaje registrado en esta Aduana es el siguiente:

Buques entrados: Con cargo—1 de vela de 28 toneladas, 5 tripulantes y 21.550 kilogramos de harina trigo, salvado, sardinas saladas, etc.

Buques salidos: Con cargo—4 de vela con 37 toneladas, 14 tripulantes y 18.400 kilogramos orujo, corteza de pino, naranjas y 3 pasajeros.

En lastre no entró ni salió ningún buque.

En el comercio exterior no se registró tampoco la entrada ni salida de ningún buque.

Mercancías

El almendrón se cotiza en la actualidad en los comercios de esta capital á 76'25 pesetas el quintal, con tendencia á la baja.

—El trigo y candeal se aguantan entre 18 y 19 pesetas respecivamente sin tendencia alguna,

Exportación

Entre la carga que embarcó el vapor «Lulio» salido ayer tarde para Barcelona, figuraban 50 jaulas de volatería y 25 cestos de huevos, para el concurso de dicha capital.

ADMINISTRACIÓN DE CONSUMOS
en Arriendo

Palma de Mallorca (Extra-Rádio)

Formado el reparto de cuotas, para los conciertos á que vienen obligados los vecinos y habitantes, del Extraradio de esta Capital, por el Consumo que durante el año actual realicen ellos, sus familias y dependientes con arreglo á lo dispuesto en el capitulo V, del Reglamento vigente del impuesto; estará dicho Reparto espuesto al público á efectos de reclamación desde el dia de mañana hasta el 11 del corriente en la caseta del que fué Fielado de la Puerta Pintada desde las 7 hasta las 12 horas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Palma 2 Mayo de 1904.—El Arrendatario, José Canet.

Telegramas

Fallecimiento.—Luto militar Escándalo en Venecia

Madrid 9 23'50

(Dos telegramas)

Con motivo de la estancia del Emperador Guillermo en Venecia, el periódico socialista «Il secolo Nuovo», publicó dos cartas algo mortificantes que hacian referencia á la visita hecha por el Kayser á la Condesa Morosini, dama de la aristocracia veneciana, algo célebre por su gran belleza.

Parece ser que la condesa recibió en su Palacio al Emperador, rodeada de una corte de damas venecianas entre las que se hallaba la condesa Brandolin.

A consecuencia de dichas cartas el director del citado periódico ha sido agredido por dos hijos de la condesa Braudolin, uno de los cuales es diputado.

Este escándalo ha producido gran polvareda en el mundo aristocrático, haciendose resaltar la circunstancia de que el Emperador saltó á tierra de incógnito durante la noche y no hizo su entrada oficiol hasta la mañana siguiente.

Con tal motivo se asegura que durante la permanencia de Guillerma II en dicha histórica población, fué silbado un dia al pasar con su cortejo por la plaza de San Marcos.

Estas noticias han side comentadísimas.

Fallecimiento.—Luto militar

Madrid 10-1'10

Lima.—Ha fallecido el Presidente de la República del Perú, don Manuel Candamo. Con este motivo el Gobierno ha decretado que lleven responso en las espadas todos los oficiales del Ejército.

El cuerpo del Presidente ha sido embalsamado y embarcado ayer lúnes, á bordo del vapor «Constitución», que lo conduce al Callao.

El Vice-Presidente se or Calderón ha dirigido un manifiesto al pueblo convocando á nuevas elecciones.

Marejada en Servia

Madrid 10-1'15

Belgrado.—Reina gran excitación con motivo de susurrarse que el Rey Pedro I, Karageorgewitch, tiene el propósito de suspender la constitución y abandonar el poder en favor de su privado Guenchicht, encargándose de formar Gobierno los regicidas.

Con tal motivo témense que ocurran graves desórdenes.

Gobernador y Alcalde

Madrid 10-4'5

Ferrol.—El gobernador civil de esta provincia ha dirigido una reprensión al Alcalde de esta ciudad, por no haber dado orden de que un delegado de la autoridad asistiese al mitin que celebraron los republicanos.

Los oradores que en él hicieron uso de la palabra pronunciaron discursos violentísimos, escediéndose en los ataques á la monarquía y á los gobiernos que se han sucedido durante la Regencia.

El Alcalde se ha sentido muy mo estado por las admoniciones del Gobernador civil, por cuyo motivo ha presentado la dimisión de la Alcaldía, que le ha sido admitida.

Procesamiento de republicanos

Madrid 10-4'10

Orihuela.—Se ha dictado auto de procesamiento contra los oradores que tomaron parte en el mitin republicano celebrado en esta ciudad el último jueves, fundándose aquel auto en que en muchos de los discursos pronunciáronse palabras ofensivas y se excitaba á la alteración del orden público.

También ha sido procesado el delegado de la autoridad que asistió al mitin por la causa de que sobrando razones para suspender el mitin, no lo impidió sin embargo.

El fiscal de la Audiencia los ha citado á todos para tomarles declaraciones.

En la ciudad reina profunda calma.

El Consejo de Ministros

Madrid 10-4'20

Ayer se celebró el Consejo de Ministros.

Los reunidos se ocuparon extensamente de los asuntos de Marruecos haciendo referencia á las negociaciones que se han entablado con el gabinete francés para solucionar las cuestiones que tenemos pendientes en aquel imperio.

Aprobóse la conducta que observó el Ministro de Gracia y Justicia Sr. Sánchez de Toca con la comisión de Abogados asambleistas que fué á visitarle para ocuparse de las reformas proyectadas por aquél.

Dícese que brevemente saldrá el P. Nozaleda para Roma, creyéndose que será elevado á la púrpura cardenalicia y fijará por tal motivo su residencia en la Ciudad Eterna.

Nuevo Consejo de Ministros

Madrid 10-4'25

Hoy á las dos y media volverá á reunirse el Consejo de Ministros, el cual será breve.

El objeto de él será para comunicar al Sr. Maura las necesarias instrucciones antes de partir para Sevilla.

El Sr. Maura regresará de esta ciudad acompañando al Rey para asistir ambos á la apertura de las Cortes que se verificará de los dias 20 al 25 próximos.

Anuncio comentado

Madrid 10-4'30

Anúnciase con gran les visos de veracidad que antes de procedese á la apertura de las Cortes tendrá efecto un acto político pare sellar la reconciliación entre los señores Maura y Villaverde.

A dicho acto, para darle mayor solemnidad y firmeza, asistirán los dos personajes políticos.

Esta noticia, que reviste muchos caracteres de certeza por la fuente autorizadisima de que ha sido tomada, ha levantado muchísimos comentarios.

Descontento de los villaverdistas.

Madrid 10 4'35

En la mayoría de los villaverdistas ha producido hondo descontento la noticia de que iba pronto á verificarse una reconciliación entre los señores Maura y Villaverde.

De resultas de este desagrado con que miran la resolución adoptada por su jefe, han resuelto ingresar en el moretismo.

Créese que con los nuevos refuerzos que expone el ingreso de los villaverdistas disidentes, el Sr. Moret contará entre sus filas de 12 á 14 exministros.

Ataque de un tren por los japoneses.—Parte oficial.

Madrid 10-4'20

(Tres telegramas).

He aquí el texto del telegrama oficial que se acaba de facilitar al público en la Legación Rusa, y que hace referencia al ataque de un tren por los japoneses.

«A las ocho y cuarenta y cinco minutos de la mañana del dia 7 á unos dos kilómetros de Punlandaine, (1) el ingeniero que actuaba de jefe de tren, divisó á la derecha de la línea férrea y á una distancia de mil metros, una larga hilera de tiradores japoneses, que ocupaban una distancia de dos kilómetros y mandó parar el tren.

En aquel momento llegó á galope tendido un casaco, gritando ¡máquina atrás, que los japoneses quieren volcar el tren! más el coronel Ouranoff, efe de la gendarmeria de Port-Arthur, tomando el mando del tren gritó fuertemente ¡máquina avante á toda velocidad! El tren partió á las nueve.

Durante tres minutos el tren fué objeto de los disparos de los japoneses.

Todos los viajeros se agacharon, escondiéndose muchos bajo los asientos. El triple espesor de los vagones hizo que los proyectiles no penetraran en su interior.

La mayoría de coches iban cubiertos por el pabellón de la Cruz Roja y conducian gran número de heridos.

Resultaron lesionados tres viajeros.

La escuadra rusa se compondrá de nueve acorazados, diez cruceros y de 15 á 20 contratorpederos de alta mar, sin contar gran número de transportes y buques carboneros.

La escuadra de Port-Arthur que por entonces dispondrá de todas sus unidades, ya reparadas de las averías, saldrá de aquella plaza para reunirse con la escuadra del Báltico en el Mar Pacífico.

(1) Estación situada á 40 kilómetros de Pi-Tzé-Ono, en la línea férrea de Port-Arthur á Moukden. (N. de la R.)

El Rey en Sevilla

Primera piedra

Madrid 10-450

Seailla.—S. M. ha colocaeo la primera piedra de la escuela de los Obreros en el barrio de San Roque, regresando por el puente de Triana. En este barrio habia inaugurado iambién la fundación del Asilo Obrero.

Después paseó por las orillas del Guadalquivir.

Las cigarreras.—En el Alcázar

Madrid 10-4'55

Sevilla.—En el edificio que habita al Rey presentóse una comisión de cigarreras á la que seguían todas sus demás compañeras.

Las cigarreras le presentaron al Rey un memorial en el que hacen gala de su gran patriotismo y del amor que prefesan á D. Alfonso XIII.

En el Alcázar real se ha celebrado un espléndido banquete; desde aquel punto presenció la brillante refreta que recorrió las calles.

Después paseó por los jardines del Palacio regio, hasta hora bastante avanzada de la noche, tras de la se acostó.

Telegrama oficial de Kuroki.

Madrid 10-4'10

Tres telegramas

La legación japonesa de Paris, ha comunicado los siguientes despachos recibidos de Tokio, dando cuenta de otros telegramas oficiales remitidos por el general Kuroki:

Tokio 9 de Mayo:—Se ha recibido el siguiente despacho del general Kuroki: Nuestra caballeria dispersó al enemigo al mismo tiempo que la infanteria entraba y ocupaba la plaza de Feu-Hoang-Thea el dia 6 por la tarde.

Antes de evacuar la plaza, el enemigo destruyó todas las municiones valiéndose del fuego. Muchos fugitivos fueron capturados en los poblados inmediatos.

El jefe de un destacamento de los pertenecientes al cuerpo de ejército desembarcado en Liao-Toung me da cuenta que el dia 7 por la mañana rechazó un pequeño destacamento ruso ocupando después á Pon-San-ian destruyendo la línea férrea y las comunicaciones telegráficas. Port Arthur, esta completamente aislado de toda comunicación por tierra.

Imprenta de F. Guarp, Morey